



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ABRE INSCRIPCION A ADSCRIPTOS

VISTO:

Que se han registrado presentaciones de inscripción a adscripciones fuera del término reglamentario de egresados de esta Casa,

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripción es el primer paso de la carrera docente, la que dota a esta Facultad de recursos humanos docentes,

Que es necesario contemplar la situación, de carácter excepcional a fin de permitir y facilitar la formación docente,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Abrir, en forma excepcional y por única vez, la inscripción para las distintas adscripciones a las Cátedras de esta Facultad por el plazo de tres (3) días. A esos efectos Secretaría Académica deberá establecer las fechas en las cuales se recepcionarán las inscripciones y dar publicidad a la presente resolución a fin de que tenga la mayor difusión posible.

Art. 2º.- Comuníquese, dese a publicidad y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS

